

Primera Aproximación sobre la Ley de Control de Armas de Fuego Pequeñas en Chile.

Septiembre, 2012
Tamara Van Hemelryck

RESUMEN

A lo largo del año 2011, los medios de comunicación captaron la atención de los ciudadanos y políticos al mostrar accidentes mortales y homicidios con armas de fuego. La ley en Chile establece restricciones para el control de armas, que a nivel internacional, son clasificadas en el grupo de países que poseen legislaciones medias en cuanto a nivel de prohibición.

Por una parte, el debate internacional sobre las armas de fuego ha demostrado que todavía no se ha resuelto el problema. En América, el 74% de los homicidios son todavía cometidos con armas de fuego.

Por otra parte, los resultados de los estudios empíricos muestran que países con mayor disponibilidad de armas, como son el caso de Estados Unidos o Finlandia, poseen mayores tasas de crímenes violentos (homicidios, suicidios y accidentes mortales). Además, mencionan que existiría un efecto sustitución entre las diferentes armas, por lo que una mayor restricción de la ley de armas podría causar una mayor utilización de armas blancas. Si bien pareciera no existir unanimidad en los estudios, la mayoría de la literatura revisada tiende a apoyar la primera tesis.

Por lo tanto, la situación en Chile amerita una revisión. Los índices de violencia y las tasas de homicidios cometidas con armas han aumentado y la evidencia apunta a que mayores medidas de fiscalización de restricción en el acceso a estas permitirían frenar una posible multiplicación de violencia como ha ocurrido en otros países de América Latina (México, Brasil y Argentina).

AUTORA:

Tamara Van Hemelryck es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, y Magister en Políticas Públicas por la Universidad de Chile.

Introducción

Legislación vigente en Chile

Evidencia Internacional
Panoram mundial
Evidencia empírica y
académica

La situación en Chile: el
panorama nacional

Conclusiones y
recomendaciones de política
pública

TIPS es editado por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

El Editor Responsable es Andrés Gomez-Lobo.
(agomezlo@econ.uchile.cl)

Los puntos de vista expresados por los autores no representan necesariamente la visión del Departamento de Economía ni la de los editores de esta colección.



**POLÍTICAS
PÚBLICAS**
UNIVERSIDAD
DE CHILE
DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA

INTRODUCCIÓN

La cuestión de las armas de fuego ha sido históricamente una problemática relacionada con la seguridad ciudadana y con los niveles de crímenes, en particular, aquellos clasificados como violentos. Recientemente, los medios de comunicación han capturado la atención de los ciudadanos y políticos de Chile en esta materia al exponer impactantes imágenes sobre incidentes con armas de fuego tanto en la vía pública como al interior de los hogares. Puede considerarse que el primer ejemplo de este fenómeno ocurrió cuando los medios de comunicación mostraron la conmoción causada por un tiroteo en el metro de Santiago que dejó tres muertos y al menos cuatro heridos el 17 de Julio de 2011.

Sin embargo, a pesar de la mediatización, este tema ha sido tratado marginalmente por las autoridades. Aun cuando el alza de inseguridad y el aumento de asaltos fueron detectados por la última encuesta de Paz ciudadana¹, poco se dice sobre los accidentes y homicidios cometidos con armas de fuego, orientando el debate hacia la falta de justicia o hacia la carencia de eficiencia en el sistema. En otras palabras, hasta ahora la tenencia de armas ha sido tratada como un tópico coyuntural en la medida en que se muestra como un alza de violencia dentro de un contexto particular.

No obstante, es algo que debiera abordarse ya que Chile, contrariamente a lo que muchos podrían pensar, tiene una cantidad de armas de fuego pequeñas no despreciable.² Si se consideran tanto a las fuerzas de seguridad (fuerzas armadas, carabineros y policía de investigaciones) como a los civiles hay entre 2.000.000 y 2.500.000³ armas de fuego. Además de eso, otro dato a considerar es que la tasa de homicidios cometidos por armas de fuego alcanzó en el año 2010 un 49,2% según cifras entregadas por carabineros de Chile. Es por esto que vale la pena detenerse a analizar la situación actual sobre el porte y la posesión de armas en manos de civiles en este país.

Al contrario del panorama nacional, a nivel mundial este debate sobre el uso y porte de armas de fuego sí ha existido. El interés y preocupación por las consecuencias de las armas de fuego se inicia desde principios de la década de los 90 particularmente en Estados Unidos donde se comienzan a realizar distintos estudios sobre la efectividad, ventajas y desventajas de las leyes de control de armas. Se busca con ello establecer teorías y patrones que permitan tomar decisiones con respecto a las armas en mano de civiles. La discusión se concentra básicamente alrededor de dos polos que son explicados con claridad por la oficina de drogas y crimen de las Naciones Unidas.⁴

Por un lado, aquellos que están a favor del porte y uso de armas defienden la hipótesis de la “disuasión” que considera las armas como un instrumento que puede frustrar o neutralizar la agresión de delincuentes. Por lo que, desde este punto de vista, las armas serían una efectiva forma de auto-defensa y de sustituir la acción policial. Además, lograría reducir los niveles de criminalidad al ahuyentar a los delincuentes permitiendo así que los ciudadanos se sientan más seguros.

Por otro lado, aquellos que se oponen al porte y uso de las armas arguyen en base a dos hipótesis. La primera se refiere a la “facilitación” que representa el fácil acceso a las armas en cuanto esto puede provocar accidentes por un impulso y logra empoderar a los agresores. La segunda describe la “instrumentalidad” como las consecuencias violentas en término de muertes y lesiones graves provocadas por la disponibilidad de armas. Es decir, ambas hipótesis recogen la idea de que las armas generan efectos negativos en cuanto provocan mayor seguridad a los delincuentes y mayor probabilidad de accidentes fatales.

¹ Encuesta Adimark-GfK de Paz Ciudadana, enero 2012. La encuesta arroja un aumento del índice de victimización por la delincuencia que pasa de un 33% a un 39,3% en 2011. Además, mostró que la violencia en los barrios aumentó de 25,7% a 35,2%.

² Un arma pequeña o de mano es aquella que puede ser utilizada con una sola mano y las armas ligeras son aquellas que son de fácil uso pero son más grandes y podrían necesitar apoyo de la otra mano.

³ Sin perjuicio de la definición anterior, Naciones Unidas define las armas pequeñas aquellas armas destinadas al uso personal y que son portables. Considerando entonces dentro de esta categoría: revólveres, fusiles y carabinas, pistolas de carga automática, pistolas ametralladoras, fusiles de asalto y ametralladoras ligeras. Esta es la definición que se considerará a lo largo de este trabajo.

⁴ Existen diferentes argumentos para defender o rechazar el porte y uso de armas por parte de los civiles. Entre ellos se puede mencionar elementos de derecho, de ilegalidad (mercados negros), responsabilidad del Estado, de disminución de costos (gastos en sistemas de salud, miedo, daños físicos y psicológicos, pérdidas económicas y de productividad) y de eficiencia, entre otros. Sin embargo, en esta ocasión el trabajo se enfocará en las tres hipótesis planteadas por las Naciones Unidas (UNODC).

En la realidad existe un rango de alternativas que conciernen el grado en el que debiesen prohibirse las armas y las restricciones que pueden imponerse a la disponibilidad de armas para su uso privado. Dirigiendo el debate a tres simples preguntas, tal como lo explica Lafollette (2000): ¿quién puede poseer armas? ¿Qué tipo de armas? ¿Bajo qué condiciones?

El propósito de este trabajo es entregar una visión sobre el debate chileno y ejemplificar las tres hipótesis expuestas. Para ello, en primer lugar, se presentará la legislación sobre armas de fuego en Chile para mostrar que internacionalmente se clasifica como un país que posee “algún grado de control”. En segundo lugar, se examinará a través de la evidencia internacional cuáles son los elementos a considerar en el debate sobre armas pequeñas y cuáles son los argumentos que respaldan las tres hipótesis de las Naciones Unidas. Por último, considerando la realidad nacional se buscará evaluar la situación del caso chileno para entender si la ley actual es la más adecuada para mantener los niveles de seguridad adecuados.

LA LEGISLACIÓN CHILENA

El organismo a cargo del control de armas en Chile es la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), ente regulador, que depende del Ministerio de Defensa Nacional. Las armas sometidas a control por esta institución son las armas de fuego (independiente del calibre), las municiones y los cartuchos. Por otro lado, el rol de ente fiscalizador recae sobre Carabineros de Chile y las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas. Mientras que el Banco de Prueba de Chile y los servicios especializados de las Fuerzas armadas constituyen lo que se conoce como entidades asesoras. De esta forma se constituye el sistema de control y fiscalización de armas.

La ley de control de armas en nuestro país permite que las personas pertenecientes a las fuerzas armadas, carabineros de Chile, Policía de investigaciones, Gendarmería de Chile y la Dirección General de Aeronáutica Civil porten armas de forma permanente. Aparte de estos casos, esta ley, modificada por última vez en Julio de 2007⁵, admite la inscripción de un máximo de dos armas de fuego por persona.⁶ Este procedimiento debe realizarse ante la autoridad fiscalizadora correspondiente a la residencia del interesado que se refiere a los Comandos de las Guarniciones de las Fuerzas Armadas o por la autoridad de Carabineros de Chile de mayor jerarquía, las que actúan como delegación de la DGMN y, en ella, debe especificarse el lugar que quiere protegerse restringiendo el uso del arma a ese espacio. La fiscalización de que el arma inscrita se encuentre en la residencia o lugar señalado cuando se adquirió es responsabilidad de Carabineros de Chile.

La ley n°17.798 de 1972 establece los requisitos de inscripción, actualización, posesión, tenencia y extravío de armas de fuego. Es decir, la ley plasma qué armas se pueden adquirir, las condiciones para obtenerla, devolverla y/o transferirla y la cantidad de municiones que se pueden poseer.

Se estipula que sólo podrán inscribir armas aquellas personas naturales que sean mayor de 18 años (exceptuando jóvenes deportistas con previa autorización), con domicilio conocido y certificado, que acredite tener los conocimientos necesarios sobre conservación y manejo del arma que desea inscribir. Además, no debe haber sido condenado por crimen o simple delito ni tampoco haber sido parte de un juicio oral u sancionado por violencia intrafamiliar. Esto deberá documentarse a través de un certificado de antecedentes para fines especiales. Es importante recalcar que la DGMN exige la entrega de dos certificados que permiten acreditar las capacidades de la persona para poseer un arma. El primero es un certificado médico psicofísico que se refiere a una declaración jurada sobre el estado físico y psicológico del individuo más una evaluación psicofísica encargada a un médico. El segundo consiste en aprobar un examen teórico sobre el funcionamiento básico del arma de fuego que se inscribe.⁷ Adicionalmente, el arma será evaluada por el Banco de Pruebas de Chile quien certificará técnicamente la calidad, no peligrosidad, la estabilidad y el cumplimiento de las condiciones de seguridad de ésta. El arma puede ser guardada en la residencia o lugar de trabajo pero para ser transportada no puede estar cargada y debe obtenerse un permiso específico.

⁵ Ley n° 20.226, promulgada el 9 de noviembre 2007.

⁶ Si una persona quisiera solicitar más de dos armas puede hacerlo completando un formulario complementario.

⁷ La cartilla de preparación para el examen teórico y el certificado psicofísico se encuentran disponible en www.dgmn.cl

Además, al adquirir el arma, el interesado deberá exponer las razones para comprarla. En Chile, se autorizan los siguientes usos de armas: defensa personal, caza o deporte, colección, protección y seguridad privada (se refiere únicamente a empresas) y control de fauna dañina.

Como medida de fiscalización adicional, si bien la inscripción tiene validez indefinida y sólo estipula que el dueño del arma notifique los cambios de domicilio, las personas que inscriban armas de fuego deberán acreditar cada cinco años contados desde la fecha de inscripción el estado y lugar de almacenamiento del arma.

Aquellos que no cumplan con la ley de armas serán sancionados con presidio mayor en cualquiera de sus grados (organización, pertenencia, financiamiento, instrucción) que corresponde a penas de reclusión y prisión. También, estarán afectos de sanción de presidio menor (61 días a 5 años) aquellos que compren municiones sin tener un arma, compren municiones de otro calibre o no informe sobre la venta de su arma.

Ahora bien, de acuerdo a un estudio comparado realizado por Small Arms Survey⁸, a nivel internacional, los enfoques regulatorios aplicados en el tema de las armas de fuego poseen ciertas características en común. Todas cuentan con una regulación sobre el almacenamiento de armas de fuego, estipulan las posibles sanciones relacionadas con su uso inapropiado, construyen sistemas de registro y licencia de armas para asegurar que estas no estén en posesión de civiles con antecedentes penales. Además, la mayoría de ellas incluyen incentivos de algún tipo para aplicar políticas de desarme, es decir para que voluntariamente se entreguen armas para ser destruidas.

Pero, lo que las diferencia es el grado de fiscalización y de restricciones o prohibiciones que establece la ley. Si se compara la legislación vigente en Chile con las de otros países se observa que esta entra en la clasificación de “algún tipo de control” junto a países como Colombia, Suiza y Brasil. Países como Japón, Gran Bretaña y China tendrían leyes fuertemente restrictivas y Luxemburgo, Brunei y Malasia serían de los más restrictivos. En el otro extremo de leyes más permisivas⁹ se podrían clasificar países como Estados Unidos, Finlandia y algunos países árabes.¹⁰

EVIDENCIA INTERNACIONAL

Panorama mundial

En el 2011 se registraron en el mundo 875 millones de armas de fuego, de las cuales 650 millones se encuentran en manos de civiles lo que equivale a tres cuartas partes del arsenal de armas del planeta. Sólo en 2006, ya se reconocía un excedente creciente de armas al destruirse 4 millones y fabricarse 8 millones nuevas armas al año, cifra que para el 2011 alcanza los 10 millones de armas.

El impacto de este mercado a nivel internacional se observa también a través del valor del comercio de armas pequeñas y sus municiones que alcanzan los 7.000 millones de dólares anuales.¹¹ Además, mueren 740 mil personas al año en el mundo por la violencia armada¹², de las cuales 500.000 ocurren fuera de zonas de guerra¹³. Estudios de las Naciones Unidas muestran que entre 70% y 90% de los actos violentos son realizados con armas de fuego. En América Latina y el Caribe la situación es particularmente grave ya que superan la media mundial de homicidios que corresponde al 42%, según Small Arms Survey (2012). Otra región con una tasa alta de muertes intencionadas por armas de fuego es Sudamérica que concentra el mayor porcentaje.

⁸ Parker (2011), Chapter 9.

⁹ En anexos se encuentra una tabla con algunos ejemplos adicionales respecto a las legislaciones de diferentes países.

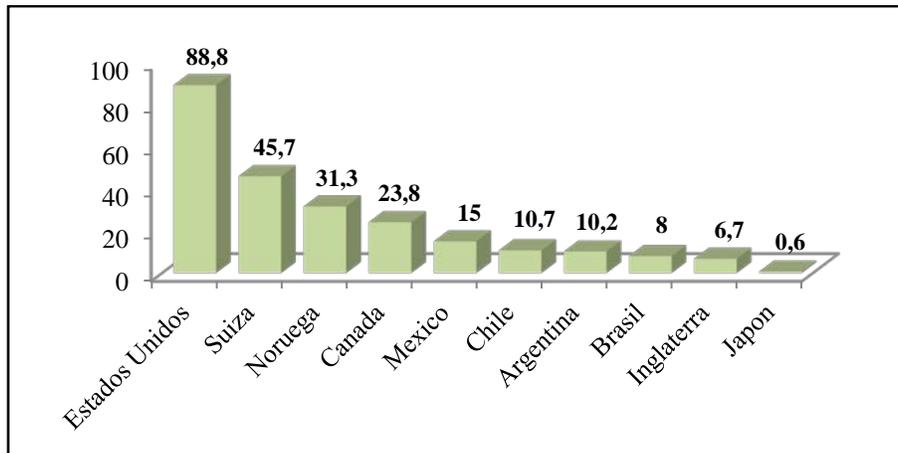
¹⁰ Clasificación realizada por Bandeira y Bourgois (2006).

¹¹ Small Arms Survey, informe 2011.

¹² Fleitas (2006)

¹³ ONU (2012), Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Gráfico 1: Tasa de posesión de armas por cada 100 personas



Fuente: elaboración propia en base a datos de gunpolicy.org

Evidencia empírica y académica

Existen muchas formas de abordar el debate y la evidencia internacional sobre armas de fuego. Desde una perspectiva teórica, no se ha podido establecer una teoría dominante que logre explicar la correlación entre la tasa de criminalidad y la posesión de armas, debido a que estas últimas poseen usos opuestos, por un lado pueden servir como herramientas para defensa personal pero, por otro lado, pueden usarse para potenciar un delincuente. A raíz de esto, la oficina de drogas y crimen de las Naciones Unidas identificó dos teorías.

La primera teoría considera que las armas incrementan los niveles de violencia y los crímenes. A raíz de esto, se explicitan dos hipótesis: (i) la “facilitación” y (ii) la “instrumentalidad”. La primera alude a que el fácil acceso a armas de fuego puede provocar accidentes transformando discusiones en posibles tragedias y empoderar a los agresores a cometer crímenes que en otros casos no llevarían a cabo. La “instrumentalidad”, por otra parte, sugiere que, además de aumentar los niveles de criminalidad, la disponibilidad de armas aumenta la probabilidad de que un crimen tenga consecuencias violentas (muertes o lesiones graves).

La segunda teoría sugiere la hipótesis de “disuasión” bajo la cual el arma es vista como un instrumento que puede frustrar o disuadir la agresión de delincuentes, neutralizando al agresor. En este caso, el arma surge como un método para defenderse contra posibles agresores y como sustituto a la acción policial que, según sea el caso, puede ser considerada ineficiente tanto por su lentitud como por su escasez.

Siguiendo ambas teorías, surgen y se desarrollan dos corrientes de investigación distintas. Por un lado, aquella que se basa en demostrar la hipótesis de la disuasión y, por otro, aquella que, por el contrario, busca determinar la veracidad de la “facilitación” y la “instrumentalidad”.

Dentro de la evidencia existente sobre armas de fuego, cabe destacar que estas corrientes se han plasmado, en parte, en un gran debate empírico sobre si el aumento del número de armas de fuego genera menores tasas de criminalidad. Uno de los primeros estudios realizados sobre el tema fue desarrollado por Lott (1997) utilizando datos de 1977 a 1992. En él, analiza el impacto de leyes que permitieron obtener más fácilmente permisos para portar armas y concluye que más armas implican menores niveles de crímenes (8% menos de homicidios y 7% menos de robos con violencia). Sin embargo, se generan diversos trabajos criticando su metodología y sus conclusiones. Uno de ellos es realizado por Ayres

y Donahue (2003) quienes testean la predictibilidad del modelo utilizando datos de 1992 a 1996. Utilizando los datos concluyen que las leyes se asocian con mayores niveles de crímenes en todos los casos.¹⁴

Asimismo, Kleck (1996)¹⁵, un criminalista norteamericano, debió enfrentar distintas críticas por el tratamiento de los datos utilizados en un estudio realizado en Orlando y Kansas sobre un programa de entrenamiento de armas de fuego para civiles que arrojó resultados que mostraron reducciones en los niveles de crímenes.

Por lo que se puede inferir que existe una discusión muy importante en el aspecto de cómo se utiliza la información disponible para realizar estudios y cómo esta puede, según las metodologías y los objetivos buscados por el autor, arrojar resultados totalmente opuestos. Además, este inconveniente con los datos se encuentra acentuado en el caso de la medición de los beneficios de las armas de fuego al existir una menor cantidad de información procesada que permita realizar estudios, lo que se debe principalmente a la falta de precisión y certitud con la que definen conceptos o acciones como disuadir un delincuente, frustrar un asalto o auto-defensa. Por ejemplo, el informe de la policía de Atlanta en Estados Unidos junto con la encuesta de crimen y victimización nacional (NCVS) del mismo país muestran que el uso de armas en auto-defensa es muy escaso y que en un 1,5% de los casos la persona utilizó su arma con ese fin. Estos datos si bien entregan órdenes de magnitud no son precisos debido al problema de subjetividad inherente en los datos.

Además de estos autores, que se centran en el debate metodológico, otras organizaciones y académicos buscan reflejar, a través de los datos o de la recopilación de estudios, los beneficios y riesgos de la tenencia de armas más que buscar el efecto causal que podría existir entre armas y crímenes. Así, se intenta aislar las conclusiones y análisis de las discusiones sobre los problemas metodológicos tales como la identificación de medidas confiables de tenencia de armas, disponibilidad, accesibilidad y uso, la dificultad de realizar un análisis considerando los diferentes tipos de armas de fuego pequeñas y los grupos que las utilizan y la dificultad de considerar los distintos tipos y modalidades de leyes que se han aplicado hasta hoy.

Hemenway (2011), en una publicación de la revista *American Journal of Lifestyle Medicine*, expone los riesgos y beneficios de la tenencia de armas de fuego en el hogar en Estados Unidos. El autor busca confrontar estos extremos utilizando una recopilación de estudios realizados en su país. Para ello, clasifica los beneficios de tener armas de fuego en el hogar en dos categorías: (i) disuadir el crimen y (ii) frustrar crímenes en progreso, y, sus respectivos costos en cuatro categorías: (i) los accidentes, (ii) los homicidios y asaltos, (iii) los suicidios y (iv) la intimidación.

En lo que sigue, se utilizará esa clasificación pero ampliada al porte de armas fuera del hogar. Esta decisión se basa en que, según la Oficina de Estadísticas de Justicia de Estados Unidos, sólo 5% de todos los crímenes violentos perpetrados por terceros ocurren en el hogar¹⁶, y que, muchas veces los individuos, ilegalmente, sacan sus armas del hogar para transportarlas en la vía pública. Además, el análisis se concentrará únicamente en los costos que el porte y uso de las armas de fuego trae para la sociedad para evitar seguir con el debate metodológico expuesto anteriormente.

Antes de sumergirse en el análisis de la evidencia, cabe destacar que este autor muestra que en el 2010, más de un tercio de los hogares de ese país poseía un arma de fuego y que sus dueños eran mayoritariamente hombres, casados, mayores de 40 años y habitan zonas urbanas. Además, destaca que existe un fenómeno muy interesante y a la vez peligroso con respecto a la tenencia de armas: los individuos que se ven rodeados de personas que poseen armas de fuego tienden a querer comprar armas para ellos también, algo así como un efecto par. Tal efecto puede observarse en México donde los niveles de tenencia de armas han ido en aumento debido a que como todos tienen armas y los que no las tienen se sienten de alguna manera excluidos, marginados e indefensos por lo que tienden rápidamente a adquirir armas para ellos también a pesar de que muchas veces no están de acuerdo con su uso.

Con estos elementos se puede advertir tempranamente que existen muchos factores que influyen en la decisión de tener un arma en el hogar o de portar una en la vía pública. Estos se desarrollaran a lo largo de este trabajo.

¹⁴ Para conocer la discusión en mayor profundidad ver el trabajo de Lambert, Tim (2004).

¹⁵ Kleck, Gary (1996). "Crime, Culture Conflict and Sources of Support for Gun Control: A Multi-level Application of the General Social Surveys." *American Behavioral Scientist* 39, 4: 387-404.

¹⁶ Bureau of Justice Statistics de los Estados Unidos (2010).

(i) Los accidentes.

Si bien las armas de fuego causan más crímenes violentos fuera del hogar, los accidentes¹⁷ originados por ellos son más comunes al interior del hogar. De acuerdo a Miller (2005), entre 2003 y 2007, un individuo que vive en los estados con más armas tiene una probabilidad 6 veces mayor de ser alcanzado por una bala y morir que uno que vive en aquellos con menos armas. Esta probabilidad aumenta a 10 en el caso de accidentes con lesiones graves pero no fatales. Por consiguiente, los accidentes se concentrarían en áreas en que existen más armas. Además, para el 2003, Richardson y Hemenway (2003) encuentran que estas mismas probabilidades se aplican cuando se compara Estados Unidos con otros países de altos ingresos como Alemania y Francia. Asimismo, precisaron que el riesgo de muerte o lesiones no intencionales es más elevado para niños y jóvenes adultos. Otro hallazgo importante es el de Miller, Hemenway y Barber (2010), quienes a través de un estudio de 363 casos de muertes no intencionales producidas por armas de fuego encuentran que en el 60% de los casos la víctima recibe el disparo de otra persona y que en la mitad de estos casos esta persona es un conocido o amigo. Además, este estudio coincide en que son principalmente los jóvenes menores de 25 años son al mismo tiempo los actores y víctimas de las armas. En esta misma línea, el estudio encontró que en el 39% del total de los casos los accidentes ocurrieron mientras estaban jugando con el arma.

Algunos ejemplos recientes de estos resultados son lo ocurrido en Estados Unidos y en Chile. En el primer caso, se puede mencionar que un 35% de los hogares del país donde viven niños, poseen por lo menos un arma de fuego, y, sólo un 39% de ellas las mantienen bajo llave, descargadas y en un lugar diferente a las municiones tal como se aconseja hacerlo.¹⁸ Esto es la causa de múltiples accidentes como el ocurrido el martes 27 de septiembre del 2011 donde un niño de dos años se disparó a la cara en el Condado de Prince George.

Dos meses después en Chile, muere un menor de 16 años de un disparo en la cabeza en la comuna de Quilicura.¹⁹ El niño se encontraba jugando con un arma de fuego en el patio de su casa junto a sus amigos (todos entre 16 y 24 años, además de uno de 27 y otro de 37 años), cuando accidentalmente ésta se habría disparado. En la investigación del caso se encontraron 2 armas no inscritas y una con el número de serie borrado.

De esta forma, se puede ver que los accidentes por armas de fuego ocurren y corresponden a eventos muchas veces fatales o que corresponden a lesiones de gravedad. Sin embargo, no sólo provocan muertes no intencionales, muchas veces son el instrumento utilizado por delincuentes para cometer homicidio.

(ii) Los homicidios y asaltos

Si bien existen múltiples métodos para atentar contra la vida de las personas, aquellos por armas de fuego representan a nivel mundial un 42%. Probablemente, este resultado pueda deberse a que las armas de fuego son un instrumento más eficiente para los agresores en el sentido que el objetivo final (muerte) se cumple con mayor certeza. Este porcentaje es aún más importante en el caso de América donde las armas de fuego representan un 74% de los homicidios, adjudicándose el primer lugar en el ranking. Por oposición, Europa tiene uno de los más bajos 21% como se observa en el gráfico anterior (n°2).

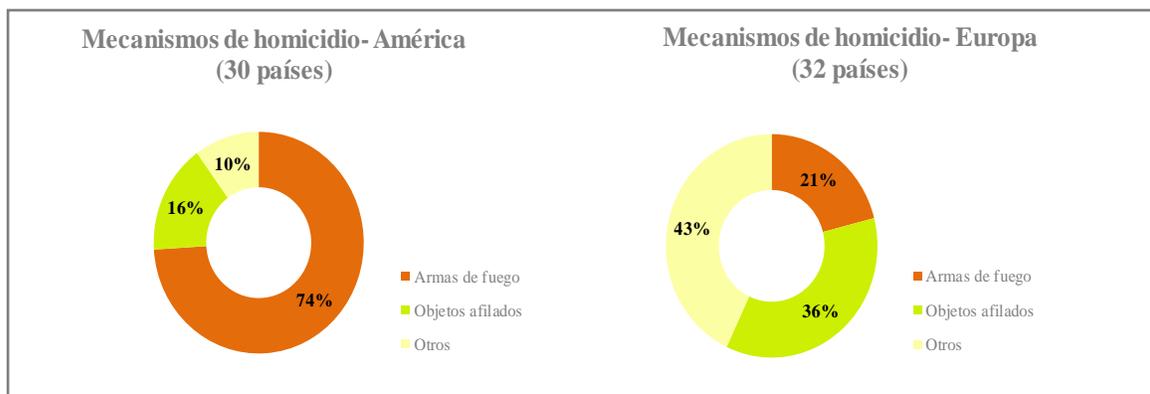
Según el estudio de homicidios realizado por las Naciones Unidas en 2011, la probabilidad de ser asesinado por un arma de fuego en América es 6 veces mayor que serlo por un cuchillo. Mientras que tanto en Europa como en Asia ambos métodos están distribuidos de la misma manera. Adicionalmente, el estudio muestra que en los últimos tres años los aumentos en las tasas de homicidio de América se han explicado principalmente por el aumento de las tasas de homicidios causadas por armas de fuego. Estas tendencias también permiten explicar el aumento de las tasas de homicidio en el Caribe y Sudamérica. Sin embargo, en países de Sudáfrica y en Norteamérica ocurre lo contrario, disminuye la tasa total de homicidios. A continuación se puede observar con claridad cuál es el ranking de las subregiones en términos de tasa de homicidio por armas de fuego.

¹⁷ Se entiende por accidente aquellos sucesos imprevisibles e incontrolables provocados involuntariamente y repentinamente por el individuo que manipula el arma de fuego.

¹⁸ Según un estudio realizado por RAND-UCLA.

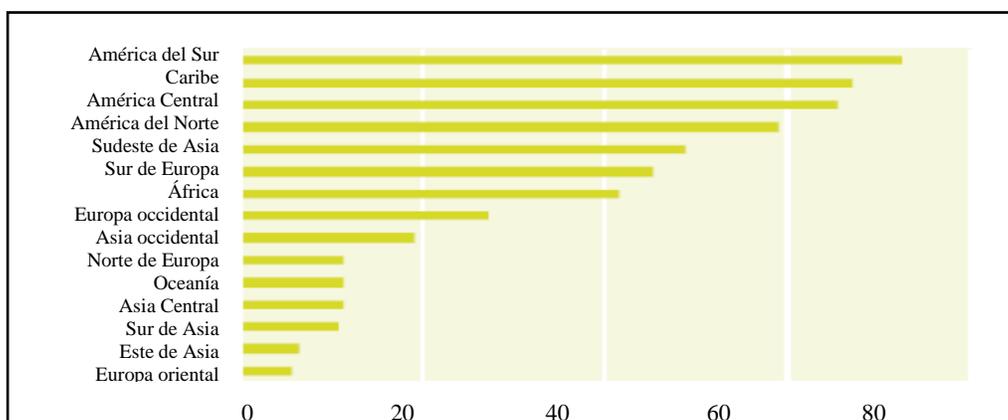
¹⁹ Emol, martes 8 de noviembre 2011 (<http://www.emol.com/noticias/nacional/2011/11/08/511701/adolescente-de-16-anos-muere-tras-recibir-un-balazo-en-la-cabeza-en-quilicura.html>)

Gráfico 2: Mecanismos de homicidio en América y Europa



Fuente: Global Burden of injuries, Injury Mortality Data Collection 2011

Gráfico 3: Porcentaje de homicidios por armas de fuego en las subregiones



Fuente: UNODC Homicide Statistics, 2010 o último año disponible.

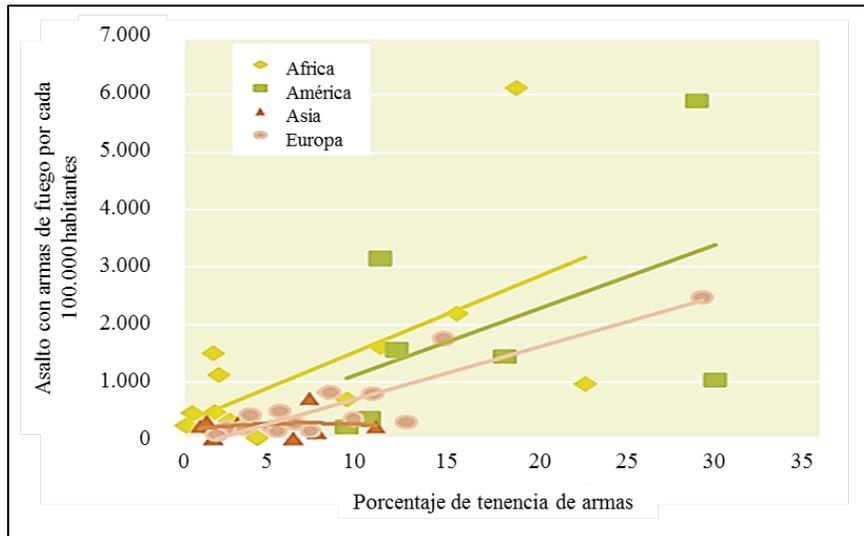
Ahora bien, es interesante notar que estas tasas de homicidios por armas de fuego, son mayores a las provocadas por armas blancas y se concentran en individuos que tienen entre 20 y 29 años. Esto coincide con la edad en que las personas reaccionan rápidamente cuando son sometidos a momentos de rabia y son más espontáneas, a conflictos de dinero, emocionales, familiares y con vecinos. Incluso, a veces tienen reacciones e impulsos violentos frente a simples disgustos o molestias. Un ejemplo muy claro de esta situación es lo ocurrido el 11 de noviembre de 2011 en Santiago, Chile. Un joven de 23 años le disparó a un adolescente de 15 años en un bus del transporte público al descubrir que tenía vínculos con un tercer individuo del cual se quería vengar, pero sin tener mayores detalles. Además, un niño de 5 años fue alcanzado por la misma bala provocando también su muerte.²⁰

Por lo tanto, existe un alto impacto de las armas de fuego en el nivel de homicidios y, tal como lo exponen en su informe la UNODC, parece existir un círculo vicioso que conecta la disponibilidad de armas con los delitos de homicidio. Debido a esta suposición y a pesar de la dificultad que implica realizar un análisis cuantitativo al respecto, la Oficina de Drogas y Crimines de las Naciones Unidas realizó el 2011 una investigación de 45 ciudades y áreas urbanas de países en desarrollo o en transición entre 1996 y 2008 utilizando los datos recolectados de la encuesta internacional de

²⁰ Emol, jueves 10 de noviembre 2011 (<http://www.emol.com/noticias/nacional/2011/11/10/512167/detenido-reconoce-que-disparo-contra-nino-que-murio-en-bus-del-transantiago.html>)

victimización de crimen (ICVS) y del programa de la Oficina para datos de África. El siguiente gráfico muestra el resultado de este estudio.

Gráfico 4: Posesión de armas y tasa de robo por armas de fuego



Fuente: ICVS and UNODC Data for Africa surveys (1996-2008)

Si se observa con atención el gráfico, se puede ver que mientras más individuos tengan armas de fuego mayor será el número de asaltos realizados por armas de fuego por cada 100.000 personas. A pesar de que no se muestra una causalidad entre el número de armas y la tasa de homicidio, sí entregan ciertas señales de cual es la dirección que toma.

Otros autores encuentran resultados similares. Por ejemplo, Kellermann, Rivara, Rushforth et al. (1993), en un estudio sobre el riesgo de tener armas de fuego en el hogar, concluye que existe una fuerte relación entre quienes tienen acceso a las armas (familiares y personas cercanas a los dueños) y los homicidios cometidos con ellas. Además, no encuentra evidencia de que este instrumento tenga efectos de protección sobre sus dueños.

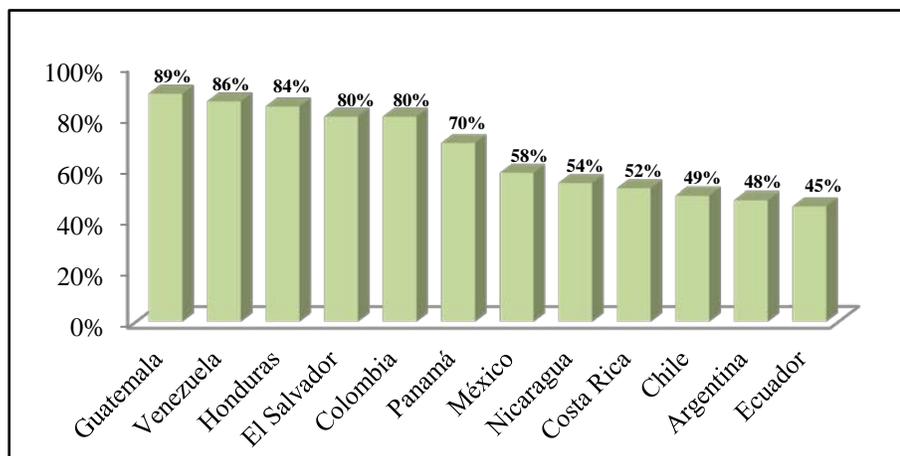
Una relación equivalente puede encontrarse cuando se habla de la utilización de armas. Un estudio de Carter (1997) logra calcular la correlación entre la prevalencia de armas de fuego pequeñas y la tasa de homicidios cuyo valor es de 0,87 con un nivel de significancia de 0,01 lo que demuestra claramente la relación entre ambas variables. Es decir, la disponibilidad de armas se relaciona fuertemente con el número de homicidios, lo que indicaría que existe una relación indiscutible entre ambas variables.

El estudio de Richardson y Hemenway (2003), por su parte, muestra resultados interesantes en cuanto a la tasa de homicidio. Estados Unidos aparece como el país cuyo problema de armas es más grave. De hecho, comparado con los otros países de altos ingresos de la muestra (Australia, Canadá, Italia, Francia, Finlandia, Reino Unido y Suecia) su tasa de homicidio causada exclusivamente por armas de fuego pequeñas es 19,5 veces superior para el año 2003. Es más, estos autores calculan que del total de la población de los 23 países considerados en el estudio, el 80% de las muertes por armas de fuego ocurren en Estados Unidos. Un patrón similar ocurre cuando analizan las tasas de suicidio cometidos con armas. No obstante, no se presentan explicaciones para este fenómeno, es simplemente una constatación. Otro aspecto interesante de los resultados obtenidos en este trabajo es que se identifica, pero no se calcula ni analiza, un posible efecto sustitución entre armas de fuego y otro tipo de objetos o instrumentos que pudieran tener los mismos efectos, tales como las armas blancas. Lo importante es que el sustituto debe ser tal que compense la pérdida de la eficiencia y facilidad entregada por las armas de fuego producto de su fácil acceso.

Por otra parte, algunos autores aprovechan la oportunidad entregada por el cambio de legislación en 1997²¹ en Australia para realizar un experimento natural y evaluar cómo cambian las tasas de homicidio al cambiar la ley. Las ventajas de analizar este caso por sobre el de Estados Unidos son que: (i) no considera un solo estado sino que todo el país, tiene mayor escala; (ii) la ley se aplicó a nivel nacional por lo que no debiera haber intercambio de armas entre estados; (iii) al ser una isla tiene mayor facilidad para restringir la circulación de armas, a diferencia de Estados Unidos que posee una gran frontera con México con el cual tiene mucho intercambio de armas producto del narcotráfico. Mauser (2003) considera que las políticas cuyo fin es controlar el uso de armas no generan un impacto importante en los niveles de violencia, sin embargo señala que luego de aplicada la nueva ley en Australia, la tasa de homicidios que involucran armas de fuego disminuyó pero el número total de muertes se mantuvo constante. Nuevamente aparece aquí un posible efecto sustitución entre armas de fuego y otras formas de atentar con la vida de las personas. Por su parte, Leigh y Neill (2010) realizan un estudio de datos de panel para revisar el mismo caso y buscan testear si la disminución de la disponibilidad de armas de fuego afecta las tasas de homicidio y suicidio en mayor medida en aquellos estados en que había más armas per cápita. Los autores encuentran que el stock de armas de fuego reduce en 80% las tasas de suicidio, sin efectos significativos sobre las tasas de muertes no causadas por armas de fuego. Para el caso de la tasa de homicidio el efecto es similar pero es menos preciso.

Debido a las altas tasas de homicidio provocadas por armas de fuego a nivel regional se considera que un aspecto muy relevante es observar en qué punto se encuentran los distintos países de la región. El siguiente gráfico presenta la incidencia de armas de fuego en homicidios en países de América Latina. Se observa que Chile ocupa una posición preocupante relativamente ya que posee una incidencia superior a la de Argentina y similar a Costa Rica, países que tuvieron serios problemas con las armas de fuego y debieron acudir a políticas y programas masivos de desarme. Para entender este argumento es necesario mencionar que en el caso de Argentina en el periodo 1990-2008, los registros de la Organización Panamericana de la Salud (2010) sobre homicidios indican que las muertes provocadas por armas de fuego superan aquellas provocadas por otras causas. Según el ministerio de salud de ese país en el 2010, 2.373 personas murieron por causa de armas de fuego. Es más, entre 1991 y 2004 se generó una escalada de violencia en ese país con la cual aumentaron en 82%²² las muertes por accidentes provocadas por armas de fuego. En cuanto a Costa Rica, el alto nivel de inseguridad generó la necesidad de armarse en el periodo 2003-2006, provocando un aumento del número de armas en mano de civiles.

Gráfico 5: Incidencia de armas de fuego en homicidios



Fuente: elaboración propia en base a datos de CLAVE, Julio 2010.

²¹ En 1997, Australia restringe la Ley sobre el Control de armas, bajo el acuerdo nacional de armas de fuego (NFA), en reacción a la tragedia ocurrida en Tasmania un año antes donde mueren cerca de 33 personas en un tiroteo.

²² Fleitas, (2006).

(iii) Los suicidios

El tercer tipo de riesgo que puede relacionarse de forma directa con la utilización de armas de fuego es el suicidio. Esto se debe a la efectividad y a la certeza que entrega para el individuo que quiere quitarse la vida, es el método más letal. De acuerdo a Hemenway (2011), hay que tener en mente que el suicidio es generalmente un acto impulsivo e imprevisto por lo que el fácil acceso a armas tiene como consecuencia inmediata la consecución de esos actos a través de lo que se tenga más a mano. Para ilustrar esta idea se pueden nombrar muchos ejemplos. Uno de ellos es lo ocurrido el 17 de julio del 2011 cuando un hombre, luego de disparar y matar a dos personas en el metro Plaza de Maipú se suicida luego de salir caminando tranquilamente del metro.²³

Adicionalmente, un estudio realizado por Miller, Lippman, Azrael y Hemenway (2007) en base a los datos del Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo del Comportamiento mostró que en los estados con mayor número de armas (ver Kansas) hay más suicidios que en estados como Nueva York en que la tasa de tenencia de armas es menor. Por lo que podría decirse que el mayor y más fácil acceso a armas de fuego produce como efecto que aquellos individuos que se encuentran en un estado depresivo y viven instantes de arrebatamiento se quiten la vida siguiendo un impulso. Este resultado es reforzado por un estudio de series de tiempo realizado por los mismos autores un par de años más tarde. Utilizando los datos entre 1981 y 2002 del Sistema de Reporte y Estadísticas de lesiones del Centro de Control de Enfermedades y Prevención quisieron observar si la disminución del número de armas tenía algún efecto en la tasa de suicidio tanto para hombres como mujeres y niños. En él encontraron que por cada caída de 10% del número de armas la tasa de suicidio disminuye en 4,2%, por lo que la regulación permitiría prevenir que las personas se quitaran la vida utilizando armas de fuego. Empero, es muy importante mencionar que las modificaciones a la ley de armas no generan modificaciones en el nivel de suicidios por otros métodos y sólo impacta en el uso de las armas de fuego como herramienta para quitarse la vida.

En esta misma línea argumentativa, Hempstead y Rodriguez (2009) realizan una regresión binomial negativa y datos de panel utilizando datos entre 1995 y 2004 con el objetivo de examinar la relación entre las regulaciones aplicadas a las armas de fuego en cada estado de Estados Unidos y la tasa de suicidio de los hombres (quienes corresponden a 75% de los suicidios²⁴). El estudio concluye que efectivamente las leyes sobre el control de armas tienen un impacto significativo en las tasas de suicidio de ese país y por lo tanto traen beneficios a la salud pública.

En el caso particular del suicidio adolescente también se encuentra que las armas utilizadas para quitarse la vida son de sus propios hogares. En el estudio realizado por Johnson, Barber, Azrael, Clark y Hemenway, (2010) de 44 casos de suicidios analizados, 33% fueron cometidos con el arma del padre, 3% con armas de un desconocido y 8% con armas personales. Lo que claramente demuestra el riesgo de tener armas de fuego en el hogar.

(iv) La intimidación

Se entiende por intimidación el hecho de generar o provocar miedo a terceros a través de amenazas que involucran la utilización de un arma de fuego. Por ejemplo, el 20 de octubre de este año, en Concepción durante una protesta estudiantil un hombre sacó una pistola de su auto por el temor de ser atacado por los estudiantes y los amenazó disparando al aire.²⁵

La evidencia empírica respecto a este tema es relativamente escasa debido a que las amenazas son difícilmente cuantificables por su nivel de subjetividad. Sin embargo, Sorenson y Wiebe (2004) realizan un estudio en California²⁶ en el que encuentran que si cada casa tuviera un arma casi dos tercios de los hombres de ese estado la habrían utilizado para amenazar, dañar y asustar a su pareja.

²³ La Tercera, 17 Julio 2011 por Jorge Ramirez.(<http://www.latercera.com/noticia/nacional/2011/07/680-380255-9-tiroteo-en-metro-plaza-de-maipu-deja-tres-muertos-y-al-menos-cuatro-heridos.shtml>)

²⁴ Datos de la facultad de medicina de la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos.

²⁵ Radio Cooperativa, 20 octubre 2011

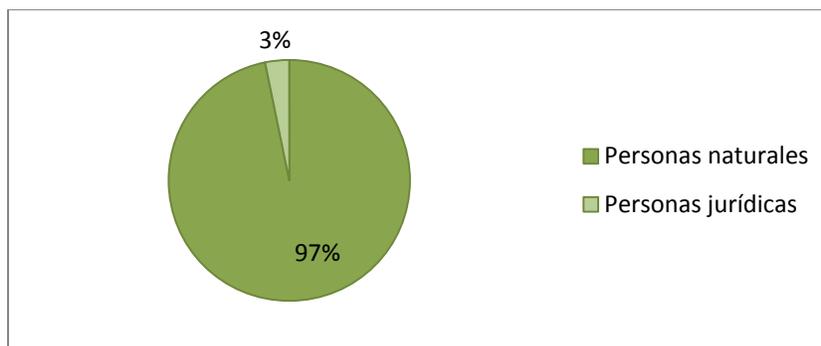
(http://www.cooperativa.cl/prontus_media/site/edic/base/port/videos.html?_ts=20111020102016)

²⁶ Sorenson y Wiebe eligen California porque es el estado con más violencia hacia la mujer (600.000 mujeres violentadas en 2004).

LA SITUACIÓN EN CHILE: EL PANORAMA NACIONAL

Si bien Chile no puede comparar sus niveles de violencia criminal con países como Brasil o México, la participación de armas de fuego en el país es bastante importante si se consideran tanto las armas de las fuerzas armadas como las que se encuentran en manos de civiles. Según datos de Small Arms Survey, en 2009, Chile tenía registrado 737.980 armas privadas de las cuales 457.000 pertenecían a dueños con licencias. En el 2011, la estimación de la División General de Movilización Nacional (DGMN) de la cantidad de armas en manos civiles habría aumentado a 753.317. Además, según Karp (2009), Chile posee el segundo excedente de arsenal de armas más grande de América Latina, después del de Argentina.

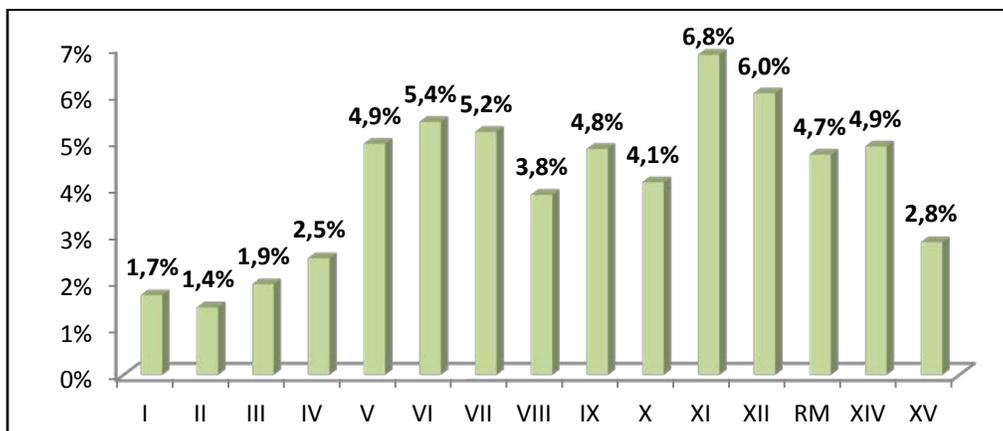
Gráfico 6: Armas Inscritas en Chile



Fuente: Estadísticas DGMN (Agosto 2011).

Detenerse en la distribución regional de estas armas puede entregarnos información adicional sobre el comportamiento de los individuos asociados a estas. Si se analizan la cantidad de armas por región se encuentra que la Región Metropolitana es la que lidera el Ranking seguida por la Quinta y Octava Región correspondientes a Valparaíso y Biobío respectivamente, lo que es razonable pues representan las tres regiones con mayor población en el país. Sin embargo, lo interesante es ver los valores relativos al número de personas y no los valores absolutos. Si calculamos el número de armas per cápita por región la situación es completamente distinta. Tal como se observa en el gráfico 7 ahora el ranking de la región con mayor número de armas es la región de Aysén seguida por la región de Magallanes. La Región Metropolitana pasa a ocupar el número 8 del ranking.

Gráfico 7: Armas per cápita inscritas por regiones (Septiembre 2011)

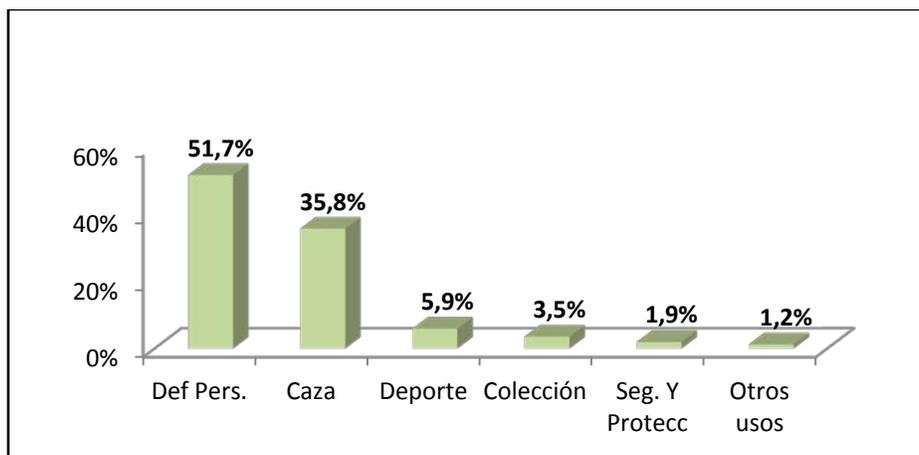


Fuente: Elaboración propia con datos de la DGMN y proyecciones de la población del INE (2011)

En cuanto al número de armas ilegales, este es particularmente difícil de estimar. Sin embargo, Karp (2009) considera que, en Chile, podría haber entre 750.000 y 1.300.000 armas ilegales en manos de civiles²⁷. A pesar de no poder medir con certeza la cantidad de armas no inscritas, el DGMN posee estadísticas del 2011 sobre el número de armas robadas, 7.206, y del número de armas extraviadas, 8.502.

Otro elemento importante es el uso que se les está dando a las armas en teoría. Al inscribir un arma, tal como se vio en la primera sección, se debe especificar las razones que se tienen para adquirirla. En Chile, el principal argumento esgrimido para comprar un arma es la defensa personal. La segunda razón es la caza de aves (palomas, patos, codorniz, merlo, entre muchos otros). Esta distribución del uso de las armas inscritas puede observarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 8: Armas inscritas según uso (Agosto 2011)



Nota: la seguridad y protección se refieren únicamente a empresas.

Fuente: Estadísticas DGMN.(Agosto 2011).

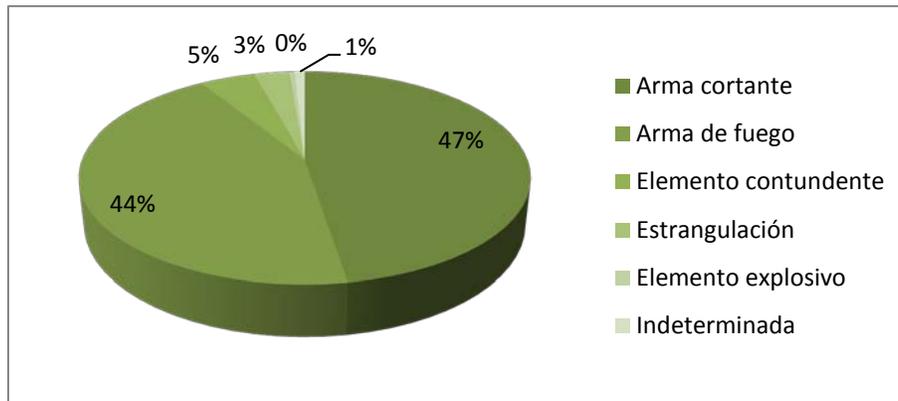
Los datos muestran que existe un número importante de armas de fuego pequeñas en nuestro país y que estas son utilizadas con diferentes fines. Pero el conflicto surge debido a que no siempre son utilizadas para los fines enunciados y que muchas veces los dueños son descuidados y dejan las armas cargadas junto a las municiones y sin llave. Esto facilita que se generen accidentes y que el arma quede al alcance de cualquier persona que entre al hogar.

Ahora bien, para saber cuál es la magnitud o cuáles son las consecuencias de la tenencia de armas de fuego en el hogar, una de las medidas más utilizadas es la tasa de homicidio debido a que existen los datos y se especifica el método utilizado. Según los datos de Carabineros de Chile, el año 2010, 49,2% de los homicidios fueron cometidos por armas de fuego. Es decir, este instrumento es el responsable de la mitad de los homicidios en nuestro país. La policía de investigaciones de Chile realiza un estudio sobre las modalidades de homicidio. En él encuentran que las armas de fuego son la segunda forma más utilizada

Modalidad en homicidios de región metropolitana año 2010 en homicidios después de las armas cortantes que sólo superan a las primeras por 9 casos en el 2010. Lo siguiente puede verse claramente en el gráfico 9 donde las otras causas de muertes en orden de importancia son: elementos contundentes, estrangulación, elemento explosivo e indeterminado en 2 casos.

²⁷ Aaron Karp obtiene estos resultados después de eliminar los datos estadísticos anómalos. De esta forma reduce la variación original de armas civiles ilegales que originalmente era de 80.000 a 2 millones. Según Godnick (2006) en las armas ilegales provienen de: armas recicladas de los conflictos armados de los 80, nuevo tráfico asociado al de droga y personas, importaciones y ventas ilegales desviadas, desvíos de arsenales estatales y de seguridad privada y robo de armas de fuego a particulares.

Gráfico 9: Modalidad en homicidios de la Región Metropolitana



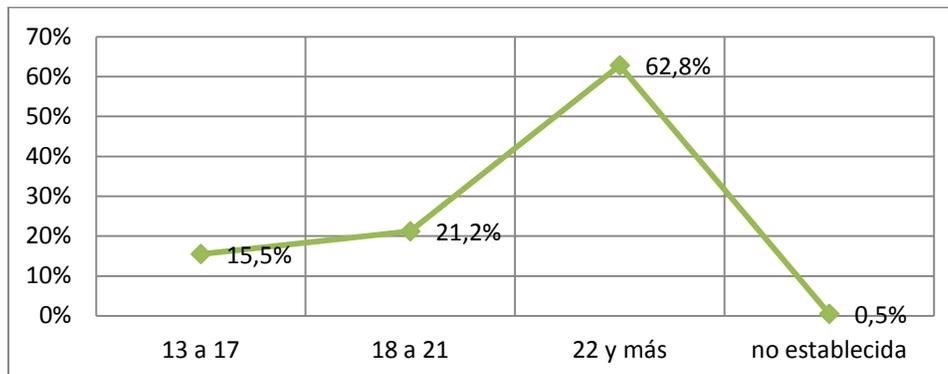
Fuente: Adaptación de gráfico de la Policía de investigaciones de Chile (2010).

Por otra parte, si se analiza el porcentaje de homicidio por armas de fuego según edad, se puede observar en el gráfico 10 que los que más cometen este tipo de delitos son los mayores de 22 años, probablemente porque les es más fácil el acceso a las armas. Sin embargo llama la atención el alto porcentaje que corresponde a adolescentes que tienen entre 13 y 17 años que alcanza el 15,5%.

Si bien el tema de las armas de fuego no ha sido muy polemizado ni tampoco discutido, es imperante que se le entregue importancia para evitar llegar a niveles críticos como lo ocurrido en países como Brasil y México. En el 2011, ya han comenzado a ocurrir episodios de tiroteos violentos y homicidios inesperados. Además de los ejemplos ya mencionados, el 23 de Marzo del 2011, un hombre llamado Italo Nolli mató a dos detectives e hirió a cuatro personas más luego de una larga persecución por Santiago. Una vez capturado por los detectives encontraron que tenía en su poder 19 armas de las cuales sólo ocho estaban inscritas a su nombre y el resto estaban inscritas por otros. Puede ser que hayan sido inscritas por conocidos o pueden haber sido robadas y nunca haber sido denunciadas.

Otro ejemplo estremecedor es lo que ocurrió en el Mampato de Padre Hurtado, lugar de recreación de niños, el domingo 23 de octubre, 2011. Habría sido una discusión entre dos familias lo que originó el tiroteo en el parque de diversiones que terminó con la muerte de un hombre producto de 19 impactos de bala.

Gráfico 10: Número de muertes por armas de fuego



Fuente: Policía de investigaciones de Chile, 2010.

CONCLUSIONES

El debate internacional sobre armas de fuego ha existido desde hace más de tres décadas. El objetivo de este trabajo ha sido recopilar la evidencia existente. Si bien existen muchos estudios al respecto, se reconoce que existiría un posible problema de escasez y manipulación de datos. Empero, aunque no existe unanimidad en los resultados, la literatura revisada y analizada pareciera indicar y apoyar la tesis de que existe una correlación positiva entre la tasa de criminalidad (tasa de homicidios), y la disponibilidad, uso y porte de armas de fuego pequeñas.

Dentro de este contexto el caso chileno se presenta como interesante debido a que su legislación sobre el control de armas está clasificada, a nivel mundial, como semi-restrictiva situándose entre países como Japón y Luxemburgo considerados los más restrictivos y países como Estados Unidos o Finlandia que son permisivos. Esto se explica por el hecho de que si bien la ley restringe el acceso a las armas, tiene elementos que son considerados muy permisivos como el hecho de que no se debe pasar un curso práctico o que la inscripción del arma es indefinida.

Al analizar los hechos ocurridos a nivel mundial y nacional junto con los estudios realizados sobre los efectos causales de las armas de fuego, se observan dos aspectos importantes. Por un lado, se hace presente la existencia de dos polos de discusión entre aquellos que abogan por la autorización de las armas en manos de civiles y aquellos, que por el contrario, las rechazan.

Autores como Miller (2005), Hemenway (2011) y Carter (1997) concluyen que una mayor disponibilidad de armas genera más violencia apoyando la idea de que las armas aumentan la violencia debido a las hipótesis de instrumentalización y facilitación. En particular, Miller encuentra que en áreas en que hay más armas se concentran más accidentes graves y letales. Estos hallazgos coinciden con lo expuesto por la oficina de drogas y crimen de las Naciones Unidas en el documento titulado "Global study on homicide" en el año 2011. Mientras que, otros expertos parecieran enfocarse en las propiedades defensivas de las armas de fuego y en evitar que se produzca un efecto sustitución. Mauser (2003), Richardson y Hemenway (2003) recalcan que la menor disponibilidad de armas producto de mayores restricciones dictadas por ley generaría un impacto sobre el proseguir de los delincuentes. Al restringir el acceso a las armas los delincuentes se verían forzados a buscar otro tipo de instrumento que les permita cometer sus delitos de tal forma que logren compensar la pérdida de eficiencia producida por dejar de utilizar un arma de fuego.

Por otro lado, se concluye que hay ciertos patrones que se repiten y que se asimilan fuertemente a la evidencia "en terreno" que existe en Chile. Primero, se coincide en que el principal motivo para comprar armas es la inseguridad y la necesidad de autodefensa. Segundo, la edad en que los individuos son víctimas y actores de los delitos también coincide con la evidencia internacional que muestra una mayor probabilidad de ser víctima de delito entre los jóvenes de 20 y 29 años. Ese mismo rango de edad se aplica a aquellos que cometen los crímenes. Tercero, los accidentes y homicidios se concentrarían más en la población femenina. Finalmente, se ha observado un incremento en la tenencia de armas, a medida que la ciudadanía se siente menos segura en sus casas y en las calles.

Por otro parte, desde que se inició la escritura de este trabajo, en Chile han seguido cometiéndose delitos y crímenes con armas de fuego. De ellas algunas debidamente inscritas y otras no. En menos de dos semanas²⁸ se han cometido 7 delitos armados de los cuales dos resultaron en la muerte de los involucrados. Cabe destacar el hecho ocurrido el 3 de Julio 2011 cuando un hombre atacó a su hermana con un machete y con un arma de fuego con la que le disparó dos veces en la pierna. Cuando revisaron el domicilio del individuo se encontró "un rifle, una carabina, dos pistolas y una gran cantidad de municiones"²⁹ las que habían sido obtenidas legalmente argumentando su uso para el deporte de caza. Sin embargo se argumenta hoy que el hombre no se encontraba en condiciones mentales para manejar las armas.

Considerando estos últimos acontecimientos y la evidencia presentada a lo largo del trabajo, se recomienda que Chile restrinja la legislación sobre armas de fuego pequeñas. Nuestro país debe prevenir converger a casos como el de

²⁸ Se considera el periodo entre el domingo 24 de junio y el miércoles 4 de julio.

²⁹ "Hombre agredió a su hermana con machete y le disparó en Las Condes". El Mercurio. Santiago. Martes 3 de Julio de 2012. Por Francisco Águila V. (<http://www.emol.com/noticias/nacional/2012/07/03/548720/hombre-golpeo-a-su-hermana-con-un-machete-y-le-disparo-en-las-condes.html>)

México y Brasil o como el de Estados Unidos en donde la inseguridad provoca que sea necesario tener un arma únicamente porque tu vecino posee una. Evitando de esta forma llegar a un equilibrio en que todos están armados y tender a uno en que no haya armas en manos de civiles. Por otra parte, el restringir la ley permitiría limitar el número de armas en circulación y por lo tanto disminuir la tasa de homicidio cometidos por ellas.

Sin embargo, se debe tener presente que el objetivo primordial de limitar más la ley es disminuir la compra y masificación de las armas reduciendo los accidentes y muertes producidas por ellas. Es decir, busca tener un efecto directo en la tasa de homicidio, suicidio y accidentes por armas. Por lo tanto, se debe tener cuidado al analizar los resultados de estudios qué es lo que disminuye y porqué ya que como se vio anteriormente existe un efecto sustitución que puede impedir que se vean resultados en términos de tasa de homicidio genérica cuando si se tiene resultados en la tasa de homicidio por armas de fuego.

Por último, cabe destacar la importancia que tiene acompañar cualquier tipo de cambio en la ley con mayor fiscalización de los procesos. En otras palabras se debe reducir la disponibilidad de armas acompañado de medidas para asegurar su cumplimiento y efectividad. En este ámbito cabe destacar los programas de desarme que han realizados países como Argentina y Brasil, donde las tasas tanto de homicidio como de posesión civil de armas eran altísimas. La gran labor de los dos Estados con la ayuda de organismos internacionales logró destruir e incautar un número importante de armas de fuego, disminuyendo así delitos con ellas. Uno de los aspectos destacables de este fuerza son las campañas publicitarias de “entrega tu arma” realizada en ambos países y que logró generar conciencia sobre el problema de la posesión civil de armas. En Chile, también se desarrollaron programas de entrega de armas voluntariamente a partir del 2009. La campaña “Vecino se consciente” fue impulsada por Carabineros de Chile y logró recaudar 1.898 armas³⁰ a lo largo de todo el país durante el 2011. La idea era que la ciudadanía entregara voluntariamente sus armas de fuego en cualquier comisaria.

BIBLIOGRAFÍA

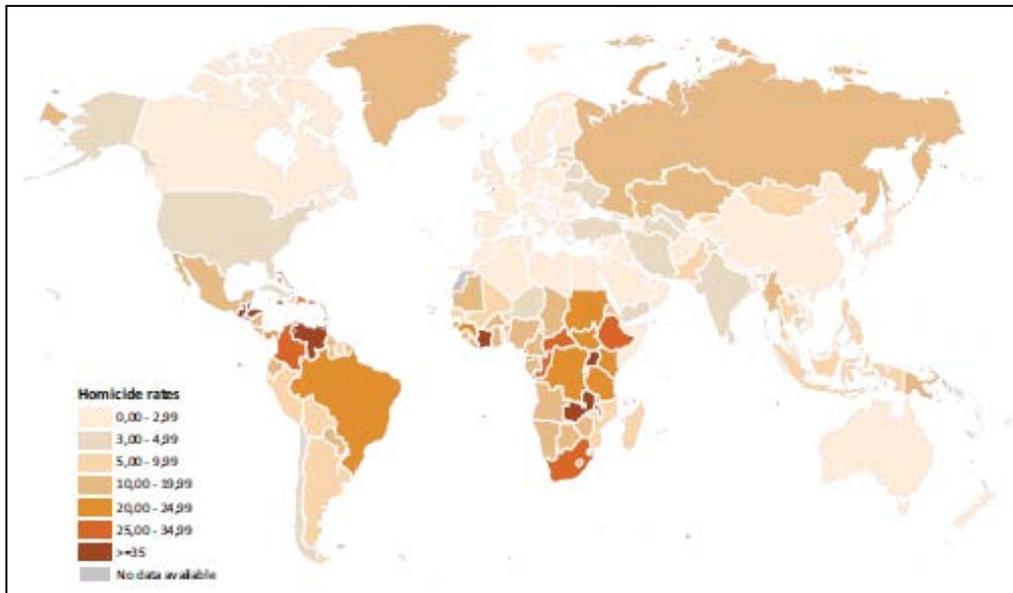
- AYRES, I. Y DONAHUE, J. (2003). “Shooting Down the “More Guns, Less Crime” Hypothesis”. *Stanford Law Review*. Vol. 55:1193.
- BANDEIRA, A. y BOURGEOIS, J. (2006). “Armas de fuego: ¿Protección o riesgo? Guía práctica”. Versión en español de Gabriel Conte. Foro parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras.
- BUREAU of Justice Statistics de los Estados Unidos (2010). *Criminal Victimization in the United States 2007*. Washington, DC: US Department of Justice. Estados Unidos.
- CARABINEROS de Chile [En línea]<<http://www.carabineros.cl/sitioweb/web/verSeccion.do>>[Consulta: 2011]
- CARTER, G. (1997). “The Gun Control Movement”. *Nueva York: Twayne Publishers*, Estados Unidos.
- DAMMERT, L., SALAZAR, F., MONTT, C. y GONZALEZ, P. (2009). “Crímen e inseguridad: Indicadores para las Américas”. Proyecto Violencia y Criminalidad en América Latina y el Caribe. FLACSO-Chile/Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Santiago, Chile.
- DIRECCIÓN general de movilización Nacional. (2010) *Antecedentes estadísticos de armas*. [En línea] < <http://www.dgmn.cl/paso/Estadistica%20Marzo%202012%20web.pdf>> [Consulta: Noviembre 2010]
- DIRECCIÓN general de movilización nacional. [En línea] <<http://www.dgmn.cl/>> [Consulta: 2011]
- ELGUETA, R. (2006). “Armas de Fuego en el Cono Sur: una amenaza a la seguridad hemisférica, el problema de armas de fuego en Chile”. Flacso Chile, Santiago.
- FLEITAS, M., (2006) “El problema de las armas de fuego en el cono sur: los casos de Argentina, Paraguay y Uruguay”, Flacso.
- GODNICK, W. (2006). “El control de las armas pequeñas en América Latina”. En Carballido, Armando (compilador). Foro regional de intercambio de experiencias de prevención y control de la violencia armada. San Salvador: PNUD.

³⁰ Carabineros de Chile, Carabineros en Cifras 2011, página 10 tabla Armas entregadas voluntariamente. (http://www.carabineros.cl/cifras/version_pdf/carabineros_en_cifras_2011.pdf)

- HEMENWAY, D. (2011). "Risks and Benefits of a Gun in the Home". Harvard Injury Control Research Center, Harvard School of Public Health, Boston, Massachusetts.
- HEMENWAY, D., BARBER, C., MILLER, M., (2010). "Unintentional firearm deaths: A comparison of other-inflicted and self-inflicted shootings". *ScienceDirect. Accident analysis and prevention* 42 (2010). Elsevier Ltd. pp.1184-1188
- HEMPSTEAD K. and RODRIGUEZ A. (2009). "Gun control and suicide: The impact of state firearm regulations, 1995-2004". MPRA Paper N° 20728, 16 February 2010. Institute for advanced development studies. Development Research Working Paper Series N°17.
- JOHNSON, R., BARBER, C., AZRAEL, D., CLARK, D. and HEMENWAY, D. (2010). "Who are the owners of firearms used in adolescent suicides?". *Suicide and Life-Threatening Behavior* 40 (6). The American Association of Suicidology. December 2010.
- KARP, A. (2011). "Excedentes de armas en América del Sur". Documento de Trabajo de Small Arms Survey 7. Small Arms Survey, Instituto Superior de Estudios Internacionales y Desarrollo, Ginebra 2009.
- KELLERMANN A., SOMES G., RIVARA F., LEE R. and BANTON J. (1998). "Injuries and deaths due to firearms in the home". *The Journal of Trauma Injury, Infection, and Critical Care*. August 1998;45(2):263-267.
- KELLERMANN A., RIVARA F., RUSHFORTH N., BANTON, J., CUMMINGS, P., HACKMAN, B. and SOMES, G. (1993). "Gun ownership as a risk factor for homicide in the home". *New England Journal of Medicine*, 329:1084-91.
- LAFOLLETTE, H. (2000). "Gun Control". University of Chicago", *Ethics* 110 (January 2000): 263-281.
- LAMBERT, T. (2004). "Do More Guns Cause Less Crime?". *UNSW*. 7 November 2004.
- LEIGH, A. and NEILL, C. (2010). "Do gun buybacks save lives? Evidence from Panel Data". *American Law and Economic Review*. Oxford University Press. 20 August 2010.
- LEY 20.014. Modifica la Ley N° 17.798, sobre control de armas. Ministerio del Interior. Subsecretaría del Interior. 13 de mayo 2005.
- LEY 20.226. Establece un nuevo plazo para la regularización en la inscripción de armas de fuego, establecido en el artículo 1° transitorio de la Ley n° 20.014. Ministerio del Interior. 27 de noviembre 2007.
- LOTT, J., (1998). "More guns less crime: understanding crime and gun-control laws". University of Chicago Press, Chicago.
- MAUSER, G. (2003). "National experiences with firearms regulation: evaluating the implications for public safety". Presented at the Tower of London. Symposium on The Legal, Economic and Human Rights Implications of Civilian Firearms Ownership and Regulation. 2 May 2003.
- MILLER, M., AZRAEL, D., HEMENWAY, D. and VRINIOTIS, M. (2005). "Firearm storage practices and rates of unintentional firearm deaths in the United States". Harvard Injury Control Research Center, Harvard School of Public Health. *Accident, Analysis and Prevention* July 2005; 37 (4): p.p. 661-667.
- MILLER, M., LIPPMANN, S., AZRAEL, D., HEMENWAY, D. (2007). "Household firearm ownership and rates of suicide across the 50 U.S. states". Harvard Injury Control Research Center, Harvard School of Public Health. *Journal Trauma* April 2007; 62 (4): p.p.1029-1034.
- MUGGAH, R. and BATCHELOR, P. (2002). "Development held hostage: assessing the effects of small arms on human development". United Nations Development Programme.
- ORGANIZACIÓN Panamericana de la salud, "Mortalidad por armas de fuego en Argentina, 1990-2008", 2010.
- PARKER, S. (2011). "Balancing Act: Regulation of Civilian Firearm Possession", *En: Small Arms Survey 2011: States of Security*, A project of the Graduate Institute of International and Development studies, Geneva, Cambridge July 6, Chap 9.
- POLICIA de investigaciones de Chile. [En línea] <<http://www.policia.cl/>> [Consulta: año 2011]
- RICHARDSON, E., and HEMENWAY, D. (2003). "Homicide, Suicide, and Unintentional Firearm Fatality: Comparing the United States with other High-Income Countries, 2003". *The Journal of Trauma Injury, Infection, and Critical Care*. Vol 70, N°1, January 2011.
- SMITH, T.R. y STEVENS, B.R. (2003). "Una investigación transnacional sobre la disponibilidad de armas de fuego y la violencia letal". *The European journal of psychiatry* (edición en español) vol.17, N°1, 2003.
- SORENSEN, S. and WIEBE, D. (2004). "Weapons in the lives of battered women". *American Journal of Public Health* August 2004; 94(8): p.p. 1412-1417.
- UNITED Nations Office on Drugs and Crime (2011). "Global study on homicide". Viena. Naciones Unidas. Chapter 3 pp.39-56.

ANEXOS

Ilustración 1: Tasa de homicidios por país



Fuente: UNODC homicide statistics, (2010 o último año disponible). Nota: las fronteras, nombres y designaciones utilizadas no implican aceptación oficial de las naciones unidas.

Tabla 1: Ejemplos de legislaciones a nivel mundial

Países	Requisitos				
	Edad	Justifica su uso?	Para auto-defensa?	Duración de la licencia (en años)	Competencias
Japón	18	si	-	3 (caza)	si (caza y rifles)
UK	18	si*	No	5	-
Brasil	25	si	-	3	instructor y psicólogo
Chile	18	si	si (1 año)	5	test teórico y evaluación psicofísica
Suiza	18	si	-	5	si (para espacios públicos)
Colombia	18	si	Si	10*	-
Sud-África	21	no	Si	10*	si
Israel	27*	si	Si	3	si
Nueva Zelanda	16	no	No	10	test teórico y cursos
Finlandia	18	si*	-	Indefinido	sólo para profesionales
Estados Unidos	16-21	no	Si	1 a 7	no
Canadá	18	no	a veces	5	si

Fuente: elaboración propia (adaptación de un estudio de Small Arms Survey) Nota: los países se encuentran agrupados según cuán restrictivas son sus leyes sobre las armas de fuego partiendo de los más estrictos hacia los más permisivos

Tabla 2: Estimación del total de armas pequeñas, armas de fuego y excedentes en Chile

Categoría	Sub-grupo	Armas pequeñas y armas de fuego	Total	Excedentes
Fuerzas armadas			408.000	164.000
	<i>Aérea</i>	8.000		
	<i>Armada</i>	143.000		
	<i>Navales</i>	16.000		
	<i>Reservas</i>	192.000		
Obsolencia militar		50.000?		50.000?
Carabineros			60.000	0
Policía de Investigación			6.000	0
Total civiles			1.500.000 - 2.000.000	
	<i>Legal</i>	738.000		
	<i>Illegal</i>	750.000 - 1.300.000		
Total			2.000.000 - 2.500.000	214.000

Fuente: Karp A., "Surplus arms in South America". A survey, 2011.